



IMPRESO DE SOLICITUD EXPOSICIONES EXPOCONSUMO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y EXPOSICIÓN SOLICITADA	
DATOS DE CONTACTO	
Nombre del responsable:	
Cargo:	DNI:
Teléfono:	E-mail:
Domicilio:	
C.P.:	Provincia:
DATOS DE LA EXPOSICIÓN	
Lugar de instalación de la exposición:	
Fechas de solicitud (máximo 30 días):	
Horario de visita:	
Destinatarios:	
¿Contará la exposición con monitor o personal técnico de apoyo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Está previsto realizar actividades complementarias a la exposición? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Otras características del modo de exposición:	

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____



NORMAS DE CESIÓN

1. La exposición “xx” se compone de xx paneles simples en formato roll-up
2. La cesión de la exposición es gratuita. Está prohibida su explotación económica.
3. El periodo máximo de cesión es de 30 días.
4. El transporte, montaje y desmontaje de la exposición correrá a cargo de la entidad solicitante, que deberá recoger y devolver el material de la exposición en el lugar que se le indique desde el Servicio de Consumo de la Dirección General de Salud Pública.
5. La entidad solicitante deberá proveer el local donde se exhibirá la exposición, que deberá ser, en cualquier caso, un lugar en el que se controle el acceso de personas, de forma que durante el tiempo que permanezca en exhibición la misma y durante el horario de apertura al público la exposición esté vigilada. El resto del tiempo, la sala en la que se encuentre la exposición deberá permanecer cerrada.
6. La exposición se deberá situar en un lugar cubierto y supervisado, evitando instalarse en lugares de paso o similares donde no se pueda ejercer un control constante sobre la misma.
7. La entidad solicitante deberá responder de los daños que la exposición sufra mientras la misma esté bajo su custodia, comprometiéndose a su devolución en el estado original en que le fue entregada. Para ello dispondrá de un seguro o del medio que considere oportuno.
8. En el momento de la devolución deberá comunicarse si se ha producido algún desperfecto o extravío de parte del material cedido. Así mismo, la devolución de cada panel de la exposición se realizará en la funda correspondiente siguiendo, en su caso, el etiquetado que aparezca en las mismas.
9. La entidad solicitante se compromete a la entrega de un informe de evaluación y, en su caso, las fichas de evaluación cumplimentadas, así como a facilitar la documentación e información generada por la muestra de la exposición, y en especial, la relativa al número de visitas recibidas.
10. La entidad solicitante se compromete a hacer constar de forma expresa la cesión de la exposición por parte de la Consejería de Sanidad en cualquier acto de promoción o difusión de esta.
11. La presentación de esta solicitud supone la aceptación y cumplimiento de las normas expuestas.

El programa ExpoConsumo, de préstamo de exposiciones itinerantes en materia de consumo, es una iniciativa del Servicio de Consumo de la Dirección General de Salud Pública.